

PERIODO TRIBUTARIO		ROL ÚNICO TRIBUTARIO						FOLIO
Mes	Año							07
15		03						

UTILIDADES Y BENEFICIOS	Régimen General		Tasa	Base Imponible	Crédito Impuesto 1ª Categoría		Impuesto a Pagar			
	1	Dividendos y retiros Arts. 58 y 60 LIR, definitivos		35%	650	651	652	(+)		
2	Dividendos y retiros Arts. 58 y 60 LIR, provisorios		35%	653	654	655	(+)			
			Tasa				Impuesto a Pagar			
3	Dividendos y retiros Arts. 58 y 60 LIR, definitivos	656		657		658	(+)			
4	Dividendos y retiros Arts. 58 y 60 LIR, provisorios	659		660		661	(+)			
REMUNERACIONES POR INTANGIBLES	Rentas y remuneraciones afectas		Base Imponible afecta a Tasa General	Base Imponible afecta a Tasa Rebajada	Tasa Convenio	Base Imponible acogida a Convenio	Impuesto a Pagar			
	5	Marcas, patentes, fórmulas y otras prestaciones similares Art. 59 inc. 1ª LIR	30% 662		663	664	665	(+)		
	6	Patentes de invención y otros Art. 59 inc. 1ª LIR	30% 602	15% 600	666	667	668	(+)		
	7	Programas computacionales Art. 59 inc. 1ª LIR	30% 606	15% 604	669	670	671	(+)		
	8	Exhibición de material de cine y TV Art. 59 inc. 2ª LIR		20% 26	672	673	674	(+)		
	9	Derechos de Edición o de Autor de libros Art. 59 inc. 3ª LIR		15% 28	675	676	677	(+)		
	10	Regalías improductivas o prescindibles Art. 59 inc. 1ª LIR			678	679	680	(+)		
					Tasa	Base Imponible				
					682	683	684	685	(+)	
	INTERESES	Intereses afectos		Base Imponible afecta a Tasa General	Base Imponible afecta a Tasa Rebajada	Tasa Convenio	Base Imponible acogida a Convenio	Impuesto a Pagar		
11		Intereses por depósitos Art. 59 N°1 LIR	35% 681	4% 682	683	684	685	(+)		
12		Intereses por créditos externos Art. 59 N°1 LIR	35% 686	4% 687	688	689	690	(+)		
13		Intereses por saldos de precios de bienes internados al país Art. 59 N°1 LIR	35% 691	4% 692	693	694	695	(+)		
14		Intereses por bonos, debentures e instrumentos transados en bolsas de valores Art. 59 N°1 LIR	35% 696	4% 697	698	699	700	(+)		
15	Intereses por otras operaciones Art. 59 N°1 LIR	35% 701	4% 702	703	704	705	(+)			
SERVICIOS PRESTADOS EN CHILE O EL EXTRANJERO	Rentas y remuneraciones afectas		Base Imponible afecta a Tasa General	Base Imponible afecta a Tasa Rebajada	Tasa Convenio	Base Imponible acogida a Convenio	Impuesto a Pagar			
	16	EN CHILE Trabajos de ingeniería o técnicos y servicios profesionales o técnicos, prestados en Chile Art. 59 N°2 LIR	20% 706	15% 707	708	709	710	(+)		
	17	EN EL EXTRANJERO Trabajos de ingeniería o técnicos y servicios profesionales o técnicos, prestados en el extranjero Art. 59 N°2 LIR	20% 711	15% 712	713	714	715	(+)		
	18	Otros servicios prestados en el extranjero Art. 59 N°2 LIR	35% 244		716	717	718	(+)		
	19	Participaciones o asignaciones de directores o consejeros de SA, Art. 48 LIR	35% 272				273	(+)		
	20	Actividades científicas, culturales o deportivas desarrolladas por personas jurídicas extranjeras Art. 60 inc. 1ª LIR	35% 719				720	(+)		
	21	Actividades científicas, culturales o deportivas desarrolladas por personas naturales extranjeras Art. 60 inc. 2ª LIR		20% 721			722	(+)		
	22	Otras rentas de fuente chilena obtenidas por personas sin domicilio ni residencia en Chile Art. 60 inc. 1ª LIR	35% 723		791		724	(+)		
					Base Imponible	Tasa Convenio	Base Imponible acogida a Convenio	Impuesto a Pagar		
	23	Prima seguro compañía extranjera Art. 59 N°3 LIR	22% 50		728	729	730	(+)		
24	Prima reaseguro compañía extranjera Art. 59 N°3 LIR	2% 52		731	732	733	(+)			
25	Fletes, comisiones y participaciones marítimas Art. 59 N°4 LIR	5% 54		734	735	736	(+)			
26	Arrendamiento y usufructo naves extranjeras en cabotaje Art. 59 N°5 LIR	20% 56		737	738	739	(+)			
27	Cuotas arrendamiento con o sin opción de compra de bienes de capital importados Art. 59 N°6 LIR	5% 740		Monto Cuota	Base Imponible	59	(+)			
ENAJENACIONES O CESIONES DE ACCIONES, DERECHOS SOCIALES Y OTROS	Rentas y remuneraciones afectas		Cantidad a Remesar		Mayor Valor	Mayor Valor según Resolución SII	Impuesto a Pagar			
	28	Enajenaciones o cesiones de acciones y derechos sociales afectas a Impuesto Único 1ª Categoría Art. 17 N°8 letras a) y h) LIR	5% 741	20% 742	20% 743	20% 744	744	(+)		
	29	Enajenaciones de participaciones mineras y otras afectas a Impuesto Único 1ª Categoría Art. 17 N°8 letras c), d), e) y j) LIR	5% 745	20% 746	20% 747	20% 748	748	(+)		
	30	Enajenaciones o cesiones de acciones y derechos sociales y otras, afectas al Régimen General, Art. 17 N°8 letras a), c), d), h) y j) LIR	15% 749	35% 750	35% 751	35% 752	752	(+)		
	31	Enajenaciones o cesiones de bienes raíces y otras afectas al Régimen General, Art. 17 N°8 letras b), i) y k) LIR	35% 753		792		756	(+)		
	32	Enajenaciones o cesiones de acciones y derechos sociales, Art. 17 N°8 letras a) y h) LIR, acogidas a Convenio			757		758	(+)		
					Tasa	Base Imponible	Crédito Impuesto 1ª Categoría	Impuesto a Pagar		
	33	Dividendos Régimen General Art. 58 N°2 LIR y otras rentas con crédito de 1ª cat.	35% 762		759	760	761	(+)		
	34	Dividendos inversionistas acogidos a invariabilidad tributaria DL N° 60074 y otras rentas con crédito de 1ª cat.			763		764	(+)		
	35	Intereses Art. 59 N°1 LIR	35% 765	4% 766	767	768	769	(+)		
RENTACIONES DE IMPUESTO ADICIONAL A PERSONAS SIN DOMICILIO NI RESIDENCIA EN CHILE ART. 74 N°4 LIR			Cantidad a Remesar		Mayor Valor	Mayor Valor según Resolución SII	Impuesto a Pagar			
	36	Enajenaciones o cesiones de acciones de sociedades anónimas abiertas y otras afectas a Impuesto Único 1ª Cat., Art. 17 N°8 letras a) y j) LIR	5% 770	20% 771	20% 772	20% 773	773	(+)		
	37	Enajenaciones o cesiones de acciones de sociedades anónimas abiertas y otras, afectas al Régimen General, Art. 17 N°8 letras a) y j) LIR	15% 774	35% 775	35% 776	35% 777	777	(+)		
	38	Enajenaciones o cesiones de acciones de sociedades anónimas abiertas Art. 17 N°8 letra a) LIR, acogidas a Convenio			778		779	(+)		
	39	Otras rentas obtenidas por el inversionista sin domicilio ni residencia en Chile				35% 780	781	(+)		
40	Crédito por donaciones al Fondo Nacional de Reconstrucción Ley N° 20.444/2010 modificada por Ley N° 20.565/2012 y/o crédito por donaciones con fines culturales Ley 20.675/2013, tasa 35%			624	Donación Reajustada	Incremento Donación	625	(-)		
41	SUBTOTAL RETENCIONES DE IMPUESTO ADICIONAL A PERSONAS SIN DOMICILIO NI RESIDENCIA EN CHILE ART. 74 N°4 LIR							782	(=)	
OTROS DATOS	Resolución Favorable SII		Identificación del pagador de la renta afecta a Impuesto Adicional (sólo si el declarante es el beneficiario)							
	42	Fecha Notificación (dd/mm/aaaa)	RUT	Nombre Completo o Razón Social del Pagador de la Renta		Tipo Relación				
785	786	787	788							
IMPUESTO A LOS COMBUSTIBLES LEYES N° 18.902/1986 y 20.765/2014	Fecha semana devengo del tributo dd / mm / aaaa		Metros Cúbicos Vendidos Cantidad		Componentes del Impuesto		Impuesto a Pagar			
	43	Impuesto Específico a la primera venta de Petróleo Diesel Art. 61 Ley N° 18.902/1986	614	250	Base 630 Variable 631	211	(+)			
	44	Impuesto Específico a la primera venta de Gasolinas Automotrices Art. 62 Ley N° 18.902/1986	615	251	Base 632 Variable 633	241	(+)			
			Fecha semana devengo del tributo dd / mm / aaaa		Metros Cúbicos Cantidad		Componentes del Impuesto	Impuesto a Pagar		
	45	Impuesto vehículos a Gas Natural Comprimido ACTI (Nº de Leyes N° 20.052/2005 y 20.266/2008)	Vendidos 634 Cargados 635	280 281	Base 638 Variable 639 Base 640 Variable 641	282	(+)			
	46	Impuesto vehículos a Gas Licuado de Petróleo ACTI (Nº de Leyes N° 20.052/2005 y 20.266/2008)	Vendidos 636 Cargados 637	283 284	Base 642 Variable 643 Base 644 Variable 645	285	(+)			
					Base Imponible		Impuesto a Pagar			
	47	Apuestas Hipicas artículo 1º D.L. N° 2437/78			78	210	(+)			
	48	Impuesto sobre juegos de azar, artículo 2º Ley N° 18.110/1982			74	287	(+)			
	49	Impuesto entrada de casinos, artículo 5º Ley N° 19.995/2005	Cantidad de entradas	75		288	(+)			
50	Impuesto 20% de los ingresos brutos de los casinos de juego Art. 59 Ley N° 19.995/2005				286	289	(+)			
IMPUESTOS A LA RENTA	Impuesto Único sobre retiros excedentes de libre disposición de los Fondos de Pensión, según ex-Art. 71 D.L. N° 3.500/1980							115	(+)	
	Impuesto Único establecido en el artículo 42 bis N°3 de la LIR retenido por la Compañía de Seguros en caso de fallecimiento del asegurado.							790	(+)	
	53	Impuesto Único Segunda Categoría enterado al Fisco por el propio trabajador/ Impuesto Único 10% Art. 15 Ley 18.657/87 FICE y FICER					270	271	(+)	
	54	Rentas esporádicas de Primera Categoría, Artículo 69 N°3 LIR					77	125	(+)	
	55	Renta esporádica de enajenaciones o cesiones de activos subyacentes situados en Chile Art. 58 N°3 LIR, tasa 35%.					783	784	(+)	
	56	Impuesto sobre diferencias entre valores nominales y de colocación en instrumentos de deuda del Art. 104 N°3 de la LIR.					618	619	(+)	
	57	Retención Art. 74 N°7, intereses devengados en instrumentos de deuda del Art. 104 de la LIR					620	621	(+)	
	58	PPM 1ª Categoría Art. 84 a) y g) LIR moneda extranjera	622	PPM 1ª Categoría Art. 84 h) LIR moneda extranjera (Royalty)	626	Crédito Patentes Mneras	627	623	(+)	
	59	PPM por Asesorías Técnicas Art. 13 Ley N° 18.768/88		Crédito	159	PPM Voluntario Artículo 88 LIR	67	67	(+)	
	60	Período Tributario Reintegro devolución Renta Art. 97 LIR.			628	Reintegro devoluciones Art. 97 LIR	291	291	(+)	
IMPUESTO A LOS TABACOS	Base Imponible		Impuesto a Pagar							
	61	Tabacos manufacturados Artículo 3º DL N° 828/74 (cigarros puros)		252	264	(+)				
	62	Tabacos manufacturados Artículo 4º DL N° 828/74 (cigarillos)	Cantidad de cigarrillos	629	253	265	(+)			
63	Tabacos manufacturados Artículo 5º DL N° 828/74 (Tabaco Elaborado)			80	266	(+)				
OTROS IMPUESTOS	Cantidad de documentos emitidos		Base Imponible		Impuesto Determinado					
	64	Ad - Valorem Zona Franca Art. 11 Ley N° 18.211/1983	Facturas	290	82	227	(+)			
	65	Ad - Valorem Zona Franca Art. 11 Ley N° 18.211/1983	Boletas	292	293	294	(+)			
	66	Ad - Valorem Zona Franca Art. 11 Ley N° 18.211/1983	Solicitud Registro Factura	295	296	297	(+)			
	67	Derecho de explotación ENAP (Art. 6º D.L. N° 2.312 /1978)				199	(+)			
68	Impuesto Específico Art. 43 ter, Ley 18.892 - Licencia transable de pesca clase A			Código de Unidad de Pesquería	793	794	(+)			
01	Apellido Paterno o Razón Social			02	Apellido Materno			05	Nombres	
Cambia Datos de Domicilio		99	69		TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL (Suma líneas 1 a la 68)		91	(=)		
Declaro bajo juramento que los datos contenidos en esta declaración son la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.		70		Más IPC		92	(+)			
		71		Más Intereses y multas		93	(+)			
		72		TOTAL A PAGAR CON RECARGO		94	(=)			

Instrucciones
- DEBE USAR CALCO -

Registre si cambia los siguientes antecedentes							
06	Domicilio			08	Comuna	53	Región
09	Teléfono	503	Fax	11	Correo electrónico	44	Domicilio postal
726	Comuna postal			313	Rut contador	314	RUT Representante legal

Las instrucciones de llenado puede encontrarlas en el sitio web www.sii.cl, en el menú de Impuestos mensuales, recuadro de Información y Ayuda.

Declare el F29 y F50 en www.sii.cl

Con las siguientes ventajas:



Sin hacer filas en los bancos.



En caso de multas o intereses, éstos tienen automáticamente una condonación mayor que la entregada en las oficinas del SII.

Los medios de pago disponible en Internet para ambos formularios son:

- ◆ **Pago en línea con cuenta corriente (PEL):**
Disponible hasta el último día de plazo. El pago también puede realizarse con cargo a una cuenta vista o chequera electrónica. (*)
- ◆ **Pago en línea con tarjeta de crédito (Webpay):**
Disponible hasta el último día de plazo. (**)
- ◆ **Pago con mandato al banco para cargo en cuenta corriente (PEC):**
Disponible hasta un día antes del vencimiento del plazo.

Recuerde que:

Las declaraciones del F29 sin pago, pueden ser presentadas en www.sii.cl hasta el 28 de cada mes.



Servicio de Impuestos Internos

www.sii.cl

Facilitando el cumplimiento tributario

(*) Disponibilidad depende de cada banco.

(**) El cargo en la tarjeta es inmediato y genera intereses por parte de la administradora de tarjetas a partir del día en que se efectúa la transacción.

Instrucciones
- DEBE USAR CALCO -

Registre si cambia los siguientes antecedentes							
06	Domicilio		08	Comuna	53	Región	
09	Teléfono	503	Fax	11	Correo electrónico	44	Domicilio postal
726	Comuna postal		313	Rut contador	314	RUT Representante legal	

Las instrucciones de llenado puede encontrarlas en el sitio web www.sii.cl, en el menú de Impuestos mensuales, recuadro de Información y Ayuda.

Declare el F29 y F50 en www.sii.cl

Con las siguientes ventajas:



Sin hacer filas en los bancos.



En caso de multas o intereses, éstos tienen automáticamente una condonación mayor que la entregada en las oficinas del SII.

Los medios de pago disponible en Internet para ambos formularios son:

◇ **Pago en línea con cuenta corriente (PEL):**

Disponible hasta el último día de plazo. El pago también puede realizarse con cargo a una cuenta vista o chequera electrónica. (*)

◇ **Pago en línea con tarjeta de crédito (Webpay):**

Disponible hasta el último día de plazo. (**)

◇ **Pago con mandato al banco para cargo en cuenta corriente (PEC):**

Disponible hasta un día antes del vencimiento del plazo.

Recuerde que:

Las declaraciones del F29 sin pago, pueden ser presentadas en www.sii.cl hasta el 28 de cada mes.



Servicio de Impuestos Internos

www.sii.cl

Facilitando el cumplimiento tributario

(*) Disponibilidad depende de cada banco.

(**) El cargo en la tarjeta es inmediato y genera intereses por parte de la administradora de tarjetas a partir del día en que se efectúa la transacción.